

Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, **23/mayo/2024**

CONVOCATORIA (3)
EXENCIÓN DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN PARA HIJOS DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS
POTOSÍ, QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN D-V-88 SNTE,
PARA EL SEMESTRE AGOSTO DICIEMBRE 2024
(Estudiantes del 2º al 12º semestre)

PUBLICACIÓN DEL 23 AL 31 DE MAYO DE 2024

Periodo de solicitud del **23 DE MAYO AL 07 DE JUNIO DEL 2024**

Fecha límite para dar respuesta a las solicitudes el **10 DE JUNIO DE 2024** (por correo electrónico institucional del trabajador)

A los trabajadores del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, que pertenezcan a la DELEGACIÓN D-V-88 S.N.T.E. que estén interesados en la exención del pago de reinscripción de sus hijos que estudian en este Instituto, en apego a la minuta SEP-SNTE, de fecha del 30 mayo 2018.

El trámite se realizará de la siguiente forma:

Enviar los documentos enlistados a continuación, al correo , exencion.itslp@slp.tecnm.mx en **un solo archivo pdf**, según las siguientes instrucciones:

Asunto del correo: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL ESTUDIANTE

Nombre del archivo: Apellido paterno_materno_nombres_semestre que va a cursar_AD24, ejemplo:
Espinosa_Huerta_JuanManuel_6_AD24.pdf

Los documentos escaneados se deben enviar en el siguiente orden:

1. **Obligatorio** llenar registro de solicitud en el cuestionario (abierto del **23 de mayo al 07 de junio de 2024**) copiar y pegar en el navegador, si el cuestionario no se abre.





<https://forms.office.com/r/1Qh5pvWzsV?origin=lprLink>



Enviar al correo, exencion.itslp@slp.tecnm.mx

2. Solicitud de exención de pago de inscripción firmada por el trabajador y dirigida al Mtro. José Diego Bárcenas Torres, Director (formato libre, máximo 1 cuartilla)
3. Talón de cheque del trabajador (15 de mayo de 2024)
4. Acta de Nacimiento del hijo (estudiante)
5. Credencial del ITSLP del estudiante (anterior o actual) o INE, del 2° al 12° semestre
6. Por parte del instituto se consulta su kardex del estudiante y su rendimiento escolar.

Nota: Si por alguna razón no tramitas a tiempo tu exención de pago, para que sea autorizada la exención fuera de tiempo, deberás pagar el concepto “Otros cargos a estudiantes” por la cantidad de \$ 500.00, (acuerdo tomado por el Comité de Planeación acta 10, con fecha del 8 de noviembre 2021).

Se te darán instrucciones si te encuentras en esta situación.



Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
Subdirección de Servicios Administrativos

